

REGLAMENTO DE LA IV MARCHA MTB VALVERDE DE ALCALA

Organización

Organiza el Ayuntamiento de Valverde de Alcalá

Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales

La **V Marcha MTB Valverde (La rastrojera)** es una marcha no **competitiva**, tendrá lugar el domingo 11 de septiembre de 2022. La hora de comienzo serán las 09:00h de la mañana.

La recogida de dorsales será el mismo día del evento desde las 7:30h hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba. Los dorsales serán facilitados por la organización. Será imprescindible presentar el DNI para recoger el dorsal.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página web <https://inscripcionesdeportivas.com/> siendo la fecha tope las 23:59 horas del jueves 8 de Septiembre

El coste de la inscripción será de 5€.

En base al tipo de recorrido, a las características técnicas y a la dificultad de la misma, la organización estima como edad mínima para realizar la inscripción los 16 años.

Se establece un cupo máximo de inscripciones de 500 personas.

Equipamiento y seguros

Para participar será obligatorio el uso de casco homologado para la práctica deportiva de ciclismo de montaña. Es conveniente que cada participante porte las herramientas necesarias para subsanar posibles problemas mecánicos.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Cada participante contará con un seguro de accidente deportivo incluido en el coste de la inscripción.

Recorrido

El inicio y el fin de la marcha tendrán lugar en Valverde de Alcalá

El participante deberá seguir el recorrido marcado y estará obligado a circular por el camino oficial que estará marcado con los mejores medios posibles.

La marcha discurre por casco urbano, caminos abiertos al tráfico y caminos rurales. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

Limpieza y preservación del entorno natural

La **IV marcha MTB Valverde (La rastrojera)** discurre por entornos naturales, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo. En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc. La organización podrá expulsar de la participación de la marcha a cualquier persona que mantenga conductas perjudiciales para el medio ambiente.

Suspensión o modificación de la ruta

La organización podrá modificar el recorrido debido a causas meteorológicas adversas o de fuerza mayor. Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha, la organización no devolverá el importe de las inscripciones y el evento quedaría aplazado. No se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción no acudan a la marcha.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.

Disposiciones finales

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la **IV marcha MTB Valverde (La rastrojera)** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **IV marcha MTB Valverde (La rastrojera)** en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario, asimismo podrá modificar total o parcialmente el contenido de este reglamento.

La organización podrá expulsar de la marcha a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.